RESPUESTAS VINCULANTES SOBRE LA ACLARACIÓN DE LOS PLIEGOS:

Acreditación de la solvencia económica y financiera.

La solvencia económica y financiera que se establece en el pliego de clausulas administrativas particulares es en el caso de ser adjudicatario de todos los lotes, por lo que cuando un contrato se divida en lotes, el presente criterio se aplicará en relación con cada uno de los lotes.